

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 12/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00099	Alimentos para menores	ANGELA MARCELA BUENO Saldarriaga	ALVARO ALBERTO TAMARIS PASO	Auto Interlocutorio Auto ordena abstenerse de de seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia, por los motivos expuestos en el decurso de este proveído. Se ordena requerir a la parte ejecutante a fin que realice en debida forma la notificación de la orden de pago al demandado, en la forma indicada en el en el artículo 291 y siguientes del C.G.P.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2019 00294	Alimentos para menores	MARGORETH OROZCO MORALES	FERNANDO SALCEDO YUSUNGUAIRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana, como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, que será celebrada de manera virtual.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2020 00169	Verbal	GABRIEL ALBERTO GARCIA URIBE	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00125	Ejecutivo	YURANY EDITH DEL PRADO ZULUAGA	PABLO EMILIO GRANADOS ROCHA	Sentencia Proceso Ejecutivo Se tiene notificado por conducta concluyente al ejecutado, del auto que libró mandamiento de pago en el presente asunto de fecha 21 de mayo de 2021, a partir del día 11 de marzo de 2022, en los términos del inciso 1º del artículo 301 del C.G.P.; Se niega por extemporaneo el recurso de reposición presentado, en los términos aquí indicados; Se ordena seguir adelante la ejecución a favor de la parte ejecutante, y en contra del ejecutado. Se condena en costas al ejecutado.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00265	Ejecutivo	YURIS XIOMARA LLANOS RODRIGUEZ	MAYRON ENRIQUE DE LA HOZ VASQUEZ	Auto termina proceso por Pago Auto decreta la terminación del proceso de la referencia, por pago total de la obligación por lo motivado en este proveído; Se ordena el levantamiento de medidas cautelares. Se ordena la entrega de depósitos.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00314	Verbal	AYDA AVILA NIETO	HUMBERTO W. YEPEZ RUIZ	Auto decreta medida cautelar Auto decreta embargo y secuestro de los bienes distinguidos en el presente proveído, los cuales se encunetran en cabeza del demandado.	11/07/2022	
20001 31 10 002 2021 00368	Jurisdicción Voluntaria	RODOLFO ALFREDO - PUMAREJO MAESTRE	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la PERSONERÍA DE VALLEDUPAR con el propósito de que practiquen un informe de valoración de apoyos a la señora DEISY MARIA PUMAREJO MAESTRE y que el mismo sea remitido con destino a esta agencia judicial para proseguir con el itinerario procesal. Término quince (15) días.	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00396	Verbal Sumario	MILENA CAROLINA BELTRAN BELEÑO	EVELIA - RODRIGUEZ CARREÑO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto ordena tener notificado por conducta concluyente a la demandada, de todas las providencias que se hayan dictado en el proceso de la referencia, a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación, esto es, desde el 10 de mayo del cursante año. Inciso primero del artículo 301 del C.G. del P. Se inadmite la contestación de demanda presentada, y en consecuencia, se le concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco (5) días con el fin de que la subsane, so pena de tenerla por no contestada.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00077	Verbal	AMARILIS LIÑAN MURGAS	BEDER ALFONSO PALMEZANO RUMBO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día diecisiete (17) de agosto a las 08:00 A.M. como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00084	Verbal Sumario	MAIRA ALEJANDRA TURIZO MARTINEZ	JORGE LEONARDO DE LA CRUZ GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2.022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	11/07/2022	
20001 40 03 001 2022 00111	Jurisdicción Voluntaria	LUIS EDUARDO PEÑA FERNANDEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00241	Verbal Sumario	RODRIGO FARIAS BOLIVAR	LUZ MILA OSORIO PACHECO	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00244	Verbal	JULIO ADALBERTO MEDRANO OSPINO	FLOR MARIA GAMEZ OCHOA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00245	Verbal	LUZ MILADIS CAVADIA REYES	MELVIN ANTONIO LANS MESTRA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00247	Jurisdicción Voluntaria	SEBASTIAN MORA MADRID	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite demanda.	11/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00248	Verbal	OTILIA SIERRA CORDOBA	JHONNY ALEXANDER GUERRA MIER	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2022** Y A LA HORA DE LAS **8:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO